

«Tragedia de la Cuesta»: la querrella también recurrirá el sobreseimiento de los acusados

18/09/2025



El sobreseimiento de los acusados por la «Tragedia de la Cuesta de los Terneros» sumó un nuevo y contundente capítulo. El abogado querellante (representante de los familiares de las víctimas), Rufino Troyano, se mostró «anonadado» por la decisión del juez Rodolfo Luque y anunció que se sumará a la Fiscalía para recurrir el fallo ante la Corte de Justicia de Mendoza.

En sus declaraciones a Diario San Rafael y FM Vos, Troyano sostuvo que la decisión de Luque es ilegal, ya que -según su criterio- «carece de competencia para tomar la resolución de sobreseer a los acusados» en esta etapa del proceso (las

audiencias preliminares a un juicio por jurados populares). El letrado refutó el argumento del juez sobre la «teoría del autor» –que el culpable es solo el chofer fallecido–, recordando que esta postura ya había sido rechazada por la propia Corte mendocina, que había dictaminado que el juicio debía continuar contra los imputados.

Troyano también criticó las formas, señalando que la sentencia fue comunicada en una audiencia informal y que la decisión se tomó sin que ninguna de las partes –ni siquiera la defensa de los acusados– la solicitara. «La documentación del colectivo era una colección de 'truchadas'», afirmó el abogado, y agregó que los imputados sabían que el vehículo «podía protagonizar un siniestro como el que ocurrió».



Recordemos que el fallo del juez Luque se apoya en que «el

hecho no encuadra en una figura penal» para los imputados, ya que, según su análisis, la responsabilidad directa del siniestro recae en el chofer fallecido, quien tenía el dominio del vehículo.

Por su parte, el fiscal Pablo Peñasco ya había anunciado que apelaría la decisión, sosteniendo que las pericias prueban que el siniestro se debía a un «pésimo sistema de frenos» y que los acusados no cumplieron con la obligación legal de garantizar la seguridad del colectivo.

Con la decisión de la querella, se configura un frente común entre las víctimas y la Fiscalía, quienes buscarán que la Corte de Justicia de Mendoza revoque el sobreseimiento y ordene que el caso sea elevado a un juicio por jurados. Troyano pidió a los familiares de las víctimas «tranquilidad» y «esperar la resolución de la Corte».